



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, PR 00916-0870

5

IN RE: DEROGACION DE LOS SIGUIENTES ACUERDO NÚM: XVI- 2014
ACUERDOS: VI-2000; IX-2008; II-2010; XIV-
2010; V-2013; XIII-2013; XIV-2013

ACUERDO Y ORDEN

La Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, al amparo de los poderes delegados en su ley orgánica, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" se reunió en Sesión Ordinaria el 20 de octubre de 2014.

Entre los asuntos considerados, se emitió la siguiente determinación: **SE DEROGA** el Acuerdo VI-2000, mediante el cual se designó a el Sr. William Villafañe Ramos como Examinador Especial, el Acuerdo IX-2008 mediante el cual se designó a la Sra. Arcadia De León Falcón con la función de administrar juramentos en los documentos relacionados a los trámites administrativos de este Organismo, el Acuerdo II-2010 mediante el cual se designó a la Lcda. Alice Velázquez Aponte como Examinador Especial, el Acuerdo XIV-2010 mediante el cual se designó al Lcdo. Nelson Torres Martínez como Examinador Especial, el Acuerdo V-2013 mediante el cual se designó al Sr. William Villafañe Ramos como Examinador Especial, el Acuerdo XIII-2013 mediante el cual se designó al Lcdo. Pedro R. Vázquez Pesquera como Abogado del Interés Público, el Acuerdo XIV-2013 mediante el cual se designó al Sr. William Villafañe Ramos como Examinador Especial. Esta determinación será efectiva a partir del 3 de noviembre de 2014.

Notifíquese con copia del presente Acuerdo y Orden: Omar Negrón Judice, Presidente de la Comisión de Servicio Público; Comisionadas y Comisionados; a la Lcda. Alice Velázquez Aponte, William Villafañe Ramos, Arcadia De León Falcón, Lcdo. Nelson Torres Martínez, Lcdo. Pedro R. Vázquez Pesquera, a Luisa I. Pérez Varela, Secretaria de la Comisión de Servicio Público; a todas las Oficinas Regionales; al Lcdo. Nelson Torres, Director de la Oficina de Abogados del Interés Público, Lcdo. Julio Castellón Miranda, Director, Oficina Abogados Examinadores y al Sr. Julio Sepúlveda, Coordinador de Regiones;

Así lo acordó y Ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su Sesión del día 20 de octubre de 2014.

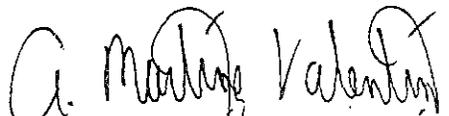
En San Juan, Puerto Rico, a OCT 20 2014

[Handwritten signature]
Amor

DISIENTE
OMAR E. NEGRON JUDICE
PRESIDENTE

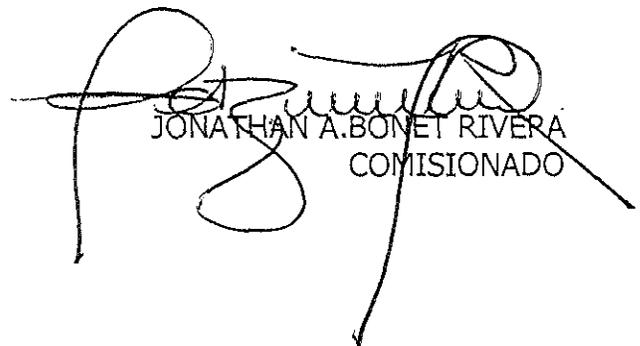
DISIENTE
PAULA A. RODRIGUEZ HOMS
COMISIONADA

DISIENTE
RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO


ALCIDES MARTÍNEZ VALENTÍN
COMISIONADO


JOSÉ A. CORDERO MARTÍNEZ
COMISIONADO


BLANCA D. TORRES MARERRO
COMISIONADA


JONATHAN A. BONET RIVERA
COMISIONADO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy DEC 04 2014 he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo y Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.

LUISA I. PÉREZ VARELA
SECRETARIA




JESSICA FIGUEROA RIVERA
SUB-SECRETARIA